



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

OBRAS PARTICULARES

Se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Burgos el procedimiento ordinario 29/2010, contra el Ayuntamiento de Burgos y Vallehermoso División Promoción, S.A.U. por anulación de actuaciones relacionadas con la manzana A4 del Sector S-4 Villímar-Oeste, en la que ha sido promovida la construcción de sendos edificios por las mercantiles Vallehermoso División Promoción, S.A.U. y Proycón, S.L.

Dada la existencia de múltiples interesados que en este momento resultan desconocidos para este Ayuntamiento, titulares de viviendas, garajes, trasteros, locales comerciales y entidades financieras, y al objeto de dar cumplimiento al requerimiento del Juzgado de lo Contencioso mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5a, de la Ley 30/1992 modificada por la Ley 4/1999, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y mediante la presente publicación se emplaza a cuantos pudieran resultar interesados en el presente procedimiento y entre ellos los adquirentes y titulares de derechos inscritos en las parcelas integradas en la manzana A4 del mencionado Sector, para que si así les conviniere, comparezcan en el aludido recurso en el plazo de nueve días hábiles, contados a partir del siguiente al que sea publicado el presente anuncio.

Burgos, a 15 de octubre de 2012.

El Vicesecretario General,
Francisco Javier Pindado Minguela